

Franqueo  
concertado

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Largo que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del BOLETÍN que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibimiento del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES**

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, á los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo, admitiéndose sólo sellos en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la fracción de peseta que resulta. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo á la escala inserta en circular de la Comisión provincial, publicada en los números de este BOLETÍN de fecha 20 y 22 de Diciembre de 1905.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez pesetas al año. Números sueltos, veinticinco céntimos de peseta.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no podrá ser insertadas oficialmente, asimismo cualquier anuncio concertado al servicio nacional que dimane de las mismas, lo de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios á que hace referencia la circular de la Comisión provincial, fecha 14 de Diciembre de 1905, en cumplimiento al acuerdo de la Diputación de 20 de Noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los BOLETINES OFICIALES de 20 y 22 de Diciembre y citada, se abonarán con arreglo á la tarifa que en mencionados BOLETINES se inserta.

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 1.º de Septiembre de 1914.)

**MINISTERIO DE FOMENTO**

**Dirección General de Obras Públicas**

Vistas las peticiones en que se solicita dispensa de alguna de las condiciones ú omisión de entrega de documentos que el Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo de Camineros exige como necesarios para ser admitidos á la prueba de suficiencia para el ingreso de Peones ó el ascenso á Capataces;

Esta Dirección General ha dispuesto desestimarlas todas, por ser contrarias á las disposiciones terminantes de aquél, y que no se dé tramitación alguna á las que en lo sucesivo se presenten para los mismos fines.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde V. S. muchos años. Madrid 28 de Agosto de 1914.— El Director General, A. Calderón

Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de...

(Gaceta del día 31 de Agosto de 1914.)

Don Federico Iparraquirre Jiménez, Secretario de la Audiencia provincial de León.

Certifico: Que constituida la Jun-

ta de gobierno de esta Audiencia con arreglo á lo prevenido en el art. 35 de la ley del Jurado, se procedió en audiencia pública al sorteo para la formación de las listas definitivas de los jurados que han de actuar y conocer de las causas de su competencia durante el próximo año de 1915, quedando formadas, tanto las de cabezas de familia como las de capacidades, con los individuos que por partidos judiciales á continuación se expresan:

**Partido judicial de León**

**Cabezas de familia y vecindad**

- D. Bernardo Villadangos, de Villadangos
- Anastasio Barreales, de Villasariego
- Jerónimo Aller, de Sariego
- Celestino Alonso, de Santovenia
- Marcelino Gómez, de Santibañez
- Eugenio Alvarez, de Vega
- Cayo Diaz, de Castrillo
- Miguel del Rio, de León
- Felipe Peredo, de idem
- José Crespo, de Armunia
- Miguel Fernández, de Chozas
- Agustín García, de Cuadros
- Rafael López, de Gradefes
- José Abanzas, de Mansilla de las Mulas
- Santiago Campano, de Onzonilla
- Paulino Alonso, de Espinosa
- Antonino Rabadán, de León
- Amancio García, de idem
- Antonio Mija, de idem
- Blas García, de idem
- Elias González, de Garrafe
- Tomás Paniagua, de León
- Valentín Pesa, de Villaturiel
- Vicente Viñuela, de Nava
- Genaro Fernández, de León
- Genaro Alvarez, de idem
- Isidoro Rodríguez, de idem
- Julio Unzué, de idem

- D. Pedro Campo, de León
- Manuel López, de idem
- Angel Fernández, de Sanlago de las Villas
- Manuel Gutiérrez, de Chozas
- Marcelino Díez, de Azadón
- Bartolomé Díez, de Cuadros
- Eusebio García, de Gradefes
- Heliodoro García, de idem
- Ildefonso Blanco, de León
- José Martínez, de idem
- José Robles, de idem
- Miguel Matachana, de idem
- Primitivo Blanco, de idem
- Pedro Pardo, de idem
- José María González, de Gradefes
- Mariano Rodríguez, de idem
- Donato Vélez, de idem
- David Blanco, de Mansilla de las Mulas
- Agustín Velilla, de Trobejo
- Ricardo Penero, de León
- Benigno Díez, de idem
- Santiago Díez, de idem
- Sebastián Morán, de idem
- Luciano Lubén, de idem
- Jacinto Castro, de Mansilla de las Mulas
- Faustino Díez, de Rioseco
- Gregorio Campo, de Mansilla Mayor
- Claudio Lamazares, de Cereza
- Andrés Mantecón, de León
- Antonio Seco, de idem
- Benito Barrio, de idem
- Balbino Díez, de idem
- Cayetano Díez, de idem
- Claudio Alonso, de idem
- Eugenio Lobo, de idem
- Emilio de Paz, de idem
- Felipe Fernández, de idem
- Vicente Salvadores, de idem
- Ambrosio García, de Cuadros
- Isaac Díez, de Garrafe
- Benito Fernández, de Mansilla de las Mulas
- Anselmo Alonso, de Valle
- Cándido Rueda, de León
- César Gago, de idem

- D. Eugenio Picón, de León
- Emiliano Fernández, de idem
- Froilán Valdeón, de idem
- Tomás Arias, de idem
- Sebastián Fiórez, de Armunia
- Ildefonso Fernández, de Santiago de las Villas
- Ignacio García, de Cimanes
- Aurelio Machin, de Cuadros
- Bernardo García, de idem
- Juan A. Yugueros, de Gradefes
- Marcelo Fernández, de Mansilla Mayor
- Bernardino B. González, de idem
- Maximino del Rio, de idem
- Melchor Lorenzana, de Onzonilla
- Gregorio Soto, de idem
- Méximo Alvarez, de Tapia
- Ramón Alonso, de Villabalter
- Eduardo García, de Sariego
- Benito Boto, de Santovenia
- Francisco Fernández, de idem
- Antonio Martínez, de Valdefresno
- Gabriel López, de Valverde
- Baldomero Fernández, de Montejos
- Eulogio Alvarez, de Vega
- Faustino Andrés, de idem
- Cipriano López, de Castrillo
- Francisco López, de idem
- Cándido Fernández, de Castro
- Ramón González, de Represa
- Francisco Valdesego, de San Cipriano
- Eladio García, de Secos
- Serafín González, de Vegas
- Martín Castro, de Villafraña
- Juan Antonio Barreales, de Villasariego
- Hilario Conde, de Villiguer
- Froilán Reguera, de idem
- Dionisio Lanero, de Villadangos
- Juan Fernández, de Villamoros
- Antón Redondo, de Villaturiel
- Alejo Rodríguez, de León
- Agustín Ramos, de idem
- Benito Bayón, de idem
- Eustasio Nalda, de idem

- D. Froilán Puente, de León  
 » Cayo Brasa, de idem  
 » Daniel Calvo, de idem  
 » Felipe Martínez, de idem  
 » Felipe Vega, de idem  
 » Isidro Sacristán, de idem  
 » Lorenzo S. Miguel, de idem  
 » Teodoro Labandera, de idem  
 » Segundo Guerrero, de idem  
 » Benito García, de Cuadros  
 » Lorenzo Díez, de León  
 » José Arizaga, de idem  
 » Gilberto de la Puente, de idem  
 » Antonio del Pozo, de idem  
 » Angel Robles, de idem  
 » Cándido Luján, de idem  
 » Eladio Rubio, de idem  
 » Francisco Zaragosi, de idem  
 » Honorio González, de idem  
 » Victor Mediavilla, de idem  
 » Victor García, de idem  
 » Ricardo Lescún, de idem  
 » Marcelino Gutiérrez, de idem  
 » Mariano Pedrosa, de idem  
 » Emerenciano Blanco, de idem  
 » Alejandro Sierra, de idem  
 » Conrado García, de idem  
 » Antonio Labrador, de idem  
 » Antonio Vizueta, de idem  
 » Gabino Nistal, de idem  
 » Julio del Campo, de idem  
 » Luis Alonso, de idem  
 » Perfecto Álvarez, de idem  
 » Santiago Rodríguez, de idem  
 » Santos Sánchez, de idem

#### Capacidades

- D. Alfredo Barthe, de León  
 » Arturo Fraile, de idem  
 » Isidoro S. Juan, de Roedores  
 » Juan Gutiérrez, de Castrillo  
 » José González, de Villadangos  
 » Heracleo Lorenzana, de Onzonilla  
 » Francisco González, de León  
 » Federico López, de idem  
 » Francisco Fernández, de idem  
 » Guillermo Alonso, de idem  
 » Gerardo García, de idem  
 » José Rodríguez, de idem  
 » Domingo Llamas, de Cuadros  
 » Benigno Vellia, de Mansilla Mayor  
 » José Santamaría, de Mansilla  
 » Lorenzo Martínez, de Vellia  
 » Vicente Martínez, de León  
 » Rafael Borredá, de idem  
 » Jerónimo Fernández, de Cimanés  
 » Ricardo Fanjul, de León  
 » Ramón Coderque, de idem  
 » Miguel Bravo, de idem  
 » Luis Trancón, de idem  
 » Gabino González, de Cerezales  
 » Camilo Álvarez, de Palazuelo  
 » Isaac Bañuena, de León  
 » José María Lázaro, de idem  
 » Justino Velasco, de idem  
 » Cayetano García, de idem  
 » Benito Blanco, de idem  
 » Pantaleón López, de idem  
 » Francisco González, de Villaquilambre

- D. Felipe Díez, de Castro  
 » Hillario Pérez, de Montejos  
 » Andrés Rodríguez, de León  
 » Angel Suárez, de idem  
 » Federico Aragón, de idem  
 » Enrique Llamas, de idem  
 » Emilio Pedrero, de idem  
 » Eduardo Ramos, de idem  
 » Fernando Sánchez, de idem  
 » Juan A. Muñoz, de idem  
 » Juan Morros, de idem  
 » Mateo Fernández, de Santovenia  
 » Gregorio Soto, de Alija  
 » Angel Díez, de León  
 » Félix Argüello, de idem  
 » José Sánchez, de idem  
 » Francisco S. Blas, de idem  
 » Lisardo Martínez, de idem  
 » Mariano Valladares, de idem  
 » Mateo G. Bara, de idem  
 » José S. Rodríguez, de idem  
 » Nicomedes Castro, de idem  
 » Rogelio Cañas, de idem  
 » Teodoro González, de idem  
 » Julián Pérez, de Villarroaño  
 » José Martínez, de Villadangos  
 » Joaquín Álvarez, de Trobojo  
 » Alvaro García San Pedro, de León  
 » Gabriel Pobación, de idem  
 » Juan Gulsasola, de idem  
 » Julián de León, de idem  
 » Martín de la Mata, de idem  
 » Vicente Muñoz, de idem  
 » Ramón Lera, de idem  
 » Ramón Borredá, de idem  
 » Máximo del Río, de idem  
 » Raimundo Robla, de S. Andrés  
 » Policarpo Lorenzana, de Antimio  
 » Isidoro López, de Palacios de Torio  
 » Antonio Fernández, de Lorenzana  
 » Mateo García, de Torneros  
 » Jesús Rico, de León  
 » Laureano Arroyo, de idem

Y para que conste y tenga efecto su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León á 31 de Julio de 1914. Federico Iparraguirre.—V.º B.º José Rodríguez.

#### AYUNTAMIENTOS

##### Alcaldía constitucional de Campo de Villavidel

Formado el proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de 1915, se halla de manifiesto en esta Secretaría municipal por término de quince días, á fin de oír reclamaciones.  
 Compo de Villavidel 25 de Agosto de 1914.—El Alcalde, Juan García.

##### Alcaldía constitucional de Castrillo de la Valduerna

Confeccionado el proyecto de presupuesto municipal para el ejercicio de 1915, queda expuesto al

público en estas Consistoriales por quince días, á los efectos legales.

Castrillo 24 de Agosto de 1914.—Anastasio Berciano.

##### Alcaldía constitucional de Riaño

Con objeto de examinar, discutir y aprobar, en su caso, el proyecto de presupuesto de gastos é ingresos de la cárcel de este partido judicial, para el próximo año de 1915; examinar y aprobar también, si la mereciere, la cuenta correspondiente al año de 1915, se convoca á junta de partido; que tendrá lugar en la casa consistorial de este Ayuntamiento el día 26 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez

El Representante que cada uno de los Ayuntamientos del partido habrá de nombrar para dicha junta, deberá venir provisto de la correspondiente credencial.

Riaño 24 de Agosto de 1914.—El Alcalde, Epifanio B. y Baños.

##### Alcaldía constitucional de Igüña

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio, correspondiente al próximo año de 1915.

Igüña 25 de Agosto de 1914.—El Alcalde, Bernardo García.

##### Alcaldía constitucional de Vega de Valcarlos

Queda expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto municipal ordinario del mismo para 1915, á los efectos legales.

Vega de Valcarlos 25 de Agosto de 1914.—El Alcalde, José Soto.

##### Alcaldía constitucional de Valencia de Don Juan

Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por el Excmo. Ayuntamiento de esta villa, durante el segundo trimestre del año actual de 1914:

##### Sesiones del día 3 y 10 de Abril

Presidencia del primer Teniente Alcalde.

En estos días no se pudo celebrar sesión por no haber número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo.

Sesión del día 17 de Abril, celebrada en segunda convocatoria el 19 del mismo.

Presidencia del Sr. Alcalde. Con asistencia de seis señores Concejales, se abrió esta sesión á las diez.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal de lo recaudado por el impuesto de consumos durante el mes de Marzo pasado.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal de lo recaudado por arbitrios municipales, impuestos sobre el sacrificio de reses en el matadero municipal de esta villa, durante el mes de Marzo próximo pasado.

Se procedió al nombramiento de Abogado para informar en el expediente que se está instruyendo por este Ayuntamiento, con motivo de intrusiones de terreno en el Cementerio católico municipal de esta villa.

Se procedió al nombramiento de Vocales de la Junta local de primera enseñanza, de conformidad al Real decreto de 5 de Mayo de 1913

Se acordó imponer una peseta de multa á varios vecinos de esta villa, por cortar leña y ramaje en el soto denominado de las Minbras.

Se acordó el pago de los gastos ocasionados en esta Semana Santa.

Se acordó el pago de la hufa vacuana.

Se aprobó y se acordó el pago de la cuenta del comisionado nombrado por este Ayuntamiento por gastos de quintas.

Se acordó proceder á confeccionar las cuentas de los ejercicios de 1908 al 1913, ambos inclusive.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal de lo recaudado por arbitrios municipales, impuestos sobre el uso y ocupación de la vía pública desde el día 27 de Marzo pasado al 16 del actual, ambos inclusive.

Se acordó poner cristales en las Escuelas públicas de esta villa.

Se aprobaron varias cuentas presentadas por el Aiguacil de este Ayuntamiento.

Se acordó el pago del alquiler de la casa de los Maestros de las Escuelas graduadas de esta villa, correspondiente al primer trimestre de este año.

Se acordó el pago de los honorarios devengados por el perito agrónomo D. Arturo González Ruiz por el foro practicado en el año actual.

Se acordó asignar haber ó sueldo al Depositario de los fondos municipales.

Se acordó señalar los domingos para celebrar sus sesiones el Ayuntamiento.

Se acordó el pago al Aiguacil por suministros facilitados al Ejército.

Se acordó el pago al Depositario de fondos municipales por suministros facilitados al Ejército.

Se acordó el pago de la cuenta al herrero y vecino de esta villa Luis del Real Bravo.

Se levantó la sesión á las diez y media.

Sesión del día 26 de Abril  
 Presidencia del Sr. Alcalde.  
 Con asistencia de diez señores Concejales, se abrió la sesión á las diez.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal, de la resolución del Sr. Gobernador civil en el expediente de la presa de San Marcos.

Se acordó por unanimidad hacer las reparaciones que sean necesarias en las Escuelas públicas de esta villa.

Se acordó imponer una multa de 5 pesetas á los vecinos de esta villa por el hecho de sembrar en las fincas del soto denominado de las Mimbreras.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal del informe emitido por la Comisión nombrada por este Ayuntamiento en el expediente instruido por el mismo respecto á las intrusiones en las praderas comunales de esta villa.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal de lo recaudado por arbitrios municipales, impuesto sobre el uso y ocupación de la vía pública, desde el día 17 del actual al 25 del mismo, ambos inclusive.

Se acordó el pago del menaje escolar adquirido para las Escuelas públicas de esta villa.

Se aprobó la cuenta del Sr. Alcalde, referente á los utensilios para el Hospital de esta villa.

Se acordó instruir el expediente del vecino de esta villa D. Emilio Luna, en virtud de instancia presentada por el mismo, solicitando inscribir en el Registro fiscal de edificios y solares, una casa por compra hecha á D. José Díez Juárez, de esta vecindad.

Se levantó la sesión á las diez y media.

#### Sesión del día 3 de Mayo

Presidencia del Sr. Alcalde.

Con asistencia de cinco señores Concejales, se abrió esta sesión á las diez.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal de lo recaudado por el impuesto de consumos durante el pasado mes de Abril.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal de lo recaudado por arbitrios municipales, impuesto sobre el sacrificio de reses en el matadero municipal de esta villa durante el pasado mes de Abril.

Se aprobó la cuenta de jornales y materiales empleados en el arreglo de la alcantarilla de la calle de la Barrera.

Se dió cuenta de lo recaudado por arbitrios municipales, impuesto sobre el uso y ocupación de la vía pública desde el día 24 al 30, ambos inclusive, del pasado mes de Abril; de la que quedó enterada la Corporación municipal.

Se acordó conceder 10 pesetas de socorro al vecino de esta villa, Antonio Rodríguez Sívano.

Se acordó el pago del menaje escolar al Inspector provincial de Primera Enseñanza.

Se acordó el pago de suministros facilitados al Ejército.

Se acordó adquirir por este Ayuntamiento terrenos de varios vecinos de esta villa.

Se levantó la sesión á las diez y media.

#### Sesión del día 8 de Mayo

Presidencia del primer Teniente Alcalde.

Con asistencia de cinco señores Concejales, se abrió la sesión á las diez.

Se dió posesión del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento, á don José Gutiérrez López, Concejale del mismo.

Se levantó la sesión á las diez y veinte.

Sesión del día 10 de Mayo, celebrada en 2.ª convocatoria el 12 del mismo.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Con asistencia de cuatro señores Concejales, se abrió esta sesión á las diez.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó admitir la renuncia de D. Avellino Pérez, Auxillar de Secretaría de este Ayuntamiento, y se nombró para dicho cargo, á D. Mariano Pérez González, Procurador y vecino de esta villa.

Se acordó destituir á los empleados municipales y se procedió al nombramiento de otros para los cargos respectivos.

Se aprobaron varias cuentas presentadas por el Depositario por jornales y materiales en el arreglo de la calle de la Barrera.

Se aprobó la cuenta de socorros facilitados á pobres transeúntes.

Se acordó el pago de dos cerraduras adquiridas para las puertas exterior é interior de este Ayuntamiento y colocación de las mismas.

Se acordó el pago del alquiler de la casa de los Maestros, correspondiente al mes de Abril.

Se acordó el pago del primer trimestre del alumbrado á los señores municipales de esta villa.

Se acordó desecotar los pastos de la finca llamada «Isla de la Vega».

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal de lo recaudado por arbitrios municipales, impuestos sobre el uso y ocupación de la vía pública, desde el día 1.º de Mayo al 7 del mismo, ambos inclusive.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal de haber tomado posesión la nueva Junta local de primera enseñanza, de conformidad al Real decreto de 5 de Mayo de 1913.

Se procedió al nombramiento de Comisión para la adquisición de terrenos por este Municipio.

Se acordó elevar una instancia al Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Oviedo, solicitando se haga cesión á este Municipio de los terrenos del Cementerio viejo, de esta villa, y huerta de Santa Teresa.

Se acordó reclutir en concurso, en unión de los pueblos de Villabraz y Fafilas, para la construcción del camino vecinal de dicho pueblo de Villabraz al kilómetro 35 de la carretera de Villanueva del Campo á Pajarquillos.

Se acordó recibir el apoyo del representante del Distrito para que active el expediente que este Ayuntamiento ha instruido con motivo de la construcción del camino vecinal de esta villa al pueblo de Cabañas.

Se acordó el pago del 2.º trimestre de la máquina de coser adquirida por este Ayuntamiento para las Escuelas de niñas de esta villa.

Se levantó la sesión á las once.

Sesión del día 17 de Mayo, celebrada en segunda convocatoria el 19 del mismo.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Con asistencia de cuatro señores Concejales, se abrió esta sesión á las diez.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de una instancia solicitando terreno para edificar, y se

acordó pase á informe de la Comisión de Fomento.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal de lo recaudado por arbitrios municipales, impuestos sobre el uso y ocupación de la vía pública desde el día 8 del actual al 15 del mismo, ambos inclusive.

Se aprobó la cuenta de jornales y materiales empleados en el arreglo de la calle de la Barrera.

Se levantó la sesión á las diez y media.

#### Sesión del día 24 de Mayo

Presidencia del primer Teniente Alcalde.

Con asistencia de cinco señores Concejales, se abrió esta sesión á las diez.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobó la cuenta presentada por el Aguacil, por utensilios para el Hospital de esta villa.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal de lo recaudado por arbitrios municipales, impuesto sobre el uso y ocupación de la vía pública desde el día 15 del actual al 21 del mismo, ambos inclusive.

Se acordó conceder ocho días de licencia al Secretario de esta Corporación, D. Enrique García.

Se levantó la sesión á las diez y media.

#### Sesión de 31 de Mayo

Presidencia del Sr. Alcalde.

Con asistencia de seis señores Concejales, se abrió esta sesión á las diez.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó alquilar el cuarto-habitación de la planta baja de esta Casa Consistorial, al vecino de esta villa D. José Santos.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación, y en virtud de instancia presentada por varios vecinos de esta villa, dirija una al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia y al Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Oviedo, solicitando en ellas el derribo de Iglesia de Santa Marina.

Se acordó dar las gracias al Diputado por este Distrito, Sr. Alonso Bayón, por las gestiones practicadas con motivo de la construcción del camino vecinal de esta villa al pueblo de Cabañas.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal de lo recaudado por arbitrios municipales, impuestos sobre uso y ocupación de la vía pública, durante los días 22 al 28 del actual, ambos inclusive.

Se acordó que los depositarios del Pósito municipal, de esta villa, faciliten á la Corporación un estado en el que se haga constar las cantidades pertenecientes á dicho Pósito, y que se haga saber al vecindario por medio de bando y edictos, que queda abierto el período de peticiones para solicitar cantidades del mencionado Pósito, durante el plazo de ocho días.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para adquirir un microscopio Latensimetro y un pesa-leches.

Se acordó nombrar una Comisión para inspeccionar las obras del corral del Soto.

Se acordó dirigir atenta comunicación al Sr. Jefe de Obras Hidráulicas de la provincia, interesando practique una inspección en los terrenos plantados de arbolado en esta villa, y señale las márgenes del río.

Se levantó la sesión á las once.

#### Sesión del día 7 de Junio

Presidencia del Sr. Alcalde.

En este día no se celebró sesión por no haber número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo.

#### Sesión del día 14 de Junio

Presidencia del Sr. Alcalde.

Con asistencia de seis señores Concejales, se abrió esta sesión á las diez.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó publicar un anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, haciendo saber á cuantos sujetos tengan que alistarse en el próximo año de 1915 y necesitan justificar la ausencia por más de diez años, presenten en esta Secretaría, bien por escrito ó por comparecencia, según deterrmina el art. 69 del Reglamento de 25 de Diciembre de 1896, para instruir el oportuno expediente para eximirse del servicio militar.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal de lo recaudado por consumos durante el mes de Mayo último.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal de lo recaudado por arbitrios municipales, impuestos sobre el sacrificio de reses en el matadero municipal, de esta villa, durante el mes de Mayo.

Se acordó autorizar á D. Leonardo Alvarez R. yano, vecino de Ledón, para recoger de la empresa del timbre, 500 pesetas de papel de multas municipales.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal de lo recaudado por arbitrios municipales, impuestos y ocupación sobre la vía pública, desde el día 29 del pasado mes de Mayo hasta el día 11 del actual, ambos inclusive.

Se aprobó el pago de alquiler de la casa correspondiente á los meses de Noviembre y Abril, ambos inclusive, á D.ª Isolinda Toral, Maestra interina que fué de la Sección de graduadas de esta villa.

Se aprobó la cuenta de jornales y materiales empleados en el arreglo de la calle de la Barrera.

Se acordó el pago de la cera del S.ºísimo Corpus Christi.

Se acordó el pago de impresos para elecciones.

Se acordó el pago de un viaje hecho á la capital de provincia por el Sr. Alcalde, para gestionar asuntos del Ayuntamiento.

Se acordó el pago del reintegro del expediente del camino vecinal de Villabraz.

Se acordó dar las gracias á la sociedad titulada la Vigilancia rural, por la buena construcción del corral en el soto de las mimbreras.

Se acordó proceder á instruir el oportuno expediente para la adquisición de terrenos por este Ayuntamiento, de conformidad con la Real orden de 19 de Junio de 1911.

Se nombraron peritos para la valoración de los respectivos terrenos, autorizando á la Comisión nombrada por este Ayuntamiento para extender el oportuno contrato, anunciándose á su vez en el BOLETÍN OFI-

AL de la provincia, para oír reclamaciones.

Se levanta la sesión á las once.

*Sesión del día 21 de Junio, celebrada en 2.ª convocatoria el 23 del mismo.*

Presidencia del Sr. Alcalde.

Con asistencia de cuatro señores Concejales, se abrió esta sesión á las diez.

Se leyó y fué aprobado el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de una instancia dirigida al Sr. Director de los ferrocarriles del Norte.

Se acordó socorrer con la cantidad de 10 pesetas, al vecino de esta villa, Isidro Vega, para ir á tomar baños.

Se aprobó y se acordó el pago de la póliza de seguros contra incendios de la Compañía de la «Unión y el Fénix Español», por los edificios pertenecientes á este Ayuntamiento.

Se aprobó el pago del alquiler de la casa de los Maestros de las Escuelas graduadas de esta villa, correspondiente al mes de Mayo.

Se dió cuenta del informe presentado por la Comisión de Fomento de este Ayuntamiento referente á una instancia solicitando terreno para edificar, accediendo dicho informe y concediendo al recurrente el terreno que solicita.

Se aprobaron los informes emitidos por la Comisión de Cementerios en los expedientes solicitando terrenos para sepulturas en el Cementerio católico municipal de esta villa.

Se leyó y quedó enterada la Corporación municipal del contrato de arrendamiento celebrado con D. José Santos, de la planta baja de la Casa Consistorial.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal de lo recaudado por arbitrios municipales, impuestos sobre el uso y ocupación de la vía pública desde el día 12 al 18, ambos inclusive, del mes actual.

Se acordó adquirir una báscula para los días que se celebra mercados en esta villa.

Se acordó dirigir nuevamente instancia al Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Oviedo solicitando en permuta la huerta de Santa Teresa.

Se acordó dirigir una instancia á la Compañía de ferrocarriles secundarios de Castilla, solicitando la inauguración del ferrocarril de Palanquinos á Rioseco, desde Palanquinos á Valderas, antes del mes de Octubre.

Se acordó dirigir una instancia al Ingeniero D. Manuel Bellido, y á la Compañía de ferrocarriles secundarios de Castilla, solicitando construyan por su cuenta un camino ó carretera para servicio de viajeros que partiendo de la estación vaya á terminar á la primera casa del pueblo.

Se acordó cesen en sus cargos los serenos y policías municipales desde el 1.º del próximo mes de Julio al 12 de Septiembre, ambos inclusive.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para celebrar el oportuno contrato de arrendamiento de la casa destinada á oficinas de telégrafos.

Se aprobaron las bases ó reglas que han de regir en el matadero municipal de esta villa, tanto del interior como del exterior de dicho establecimiento.

Se levantó la sesión á las once.

*Sesión del día 28 de Junio, celebrada en segunda convocatoria el 30 del mismo.*

Presidencia del Sr. Alcalde.

Con asistencia de dos señores Concejales, se abrió esta sesión á las diez.

Se leyó y fué aprobado el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron varias cuentas presentadas a este Ayuntamiento.

Se acordó el pago del segundo trimestre de los empleados.

Se acordó el pago del material de oficinas durante el segundo trimestre.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal de lo recaudado por arbitrios municipales, impuestos sobre el uso y ocupación de la vía pública desde el día 19 al 25 del mes actual, ambos inclusive.

Se levanta la sesión á las diez y media.

El presente extracto está tomado de las actas originales, á que me remito.

Valencia de Don Juan 7 de Agosto de 1914.—El Secretario, Enrique García.

«Ayuntamiento constitucional de Valencia de Don Juan.—Sesión ordinaria del día 9 de Agosto de 1914.—Aprobado: Remítase al Gobierno civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.—El Alcalde, J. Gutiérrez.—Por acuerdo del E. A.: El Secretario, Enrique García.»

#### Alcaldía constitucional de La Bañeza

El 25 de Septiembre próximo, á las once en punto, comenzará en la sala capitular de este consistorio, la segunda subasta pública, por no haber habido licitadores para la primera, por pujas á la llana, para la enajenación de un edificio panera, sito en el casco de esta ciudad, núm. 18 de la plazuela de la Piedad, que mide diez metros de largo por treinta de ancho ó fondo, lindante por el frente, al O., por la izquierda, á M., y por derecha ó N., entrando con dicha plazuela, y por la espalda ó P., con calle pública. Libre de cargas, é inscrito á favor del pósito mediante información posesoria.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 5.950 pesetas, equivalente al 85 por 100 de 7.000 pesetas, que constituiría el de la primera, y no se admitirá proposición que no cubra las 5.950 pesetas.

Para tomar parte en la subasta es preciso consignar en forma, ó ante la mesa, el 5 por 100 del tipo, al cual se dará el destino legal.

La subasta, que durará hasta que nadie mejore la proposición más ventajosa sostenida por espacio de diez minutos, será presidida por la Junta prevenida en el art. 279 de la Codificación de Pósitos, y serán de aplicación y observancia al acto y sus derivaciones consiguientes, las disposiciones codificadas, ó no, que regulan la materia, y de cuenta del adjudicatario los gastos del otorgamiento de escritura pública de venta.

La Bañeza 29 de Agosto de 1914. El Alcalde, Eneas Tagarro.

#### Alcaldía constitucional de Villamizar

Formado el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el

año de 1915, se halla de manifiesto en la Secretaría por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villamizar 25 de Agosto de 1914. El Alcalde, Francisco Gallego.

#### Alcaldía constitucional de Castrocontrigo

El presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1915, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo por término de quince días, para oír reclamaciones.

Castrocontrigo 21 de Agosto de 1914.—El Alcalde, Fructuoso Prieto.

#### Alcaldía constitucional de Lillo

Formado el presupuesto municipal para 1915, se halla de manifiesto por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Lillo 26 de Agosto de 1914.—El Alcalde, Ancito Fernández.

#### Alcaldía constitucional de Ponserrada

Se convoca á los Sres. Alcaldes constitucionales del partido de esta ciudad, á fin de que concurran á las salas consistoriales de la misma, el 11 del próximo mes de Septiembre, á las once de la mañana, con objeto de proceder al examen y aprobación de la cuenta de gastos carcelarios correspondiente al año último de 1913, y seguidamente á la formación de presupuesto para el año de 1915.

Ponserrada 29 de Agosto de 1914. Ancita Vega

#### Alcaldía constitucional de Santa María de la Isla

Formado el proyecto del presupuesto municipal ordinario para 1915, queda expuesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Santa María de la Isla 20 de Agosto de 1914.—El Alcalde, Pedro Pérez

#### Alcaldía constitucional de Roperuelos del Páramo

Formado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de 1915, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo por término de quince días, para oír reclamaciones.

Roperuelos del Páramo 20 de Agosto de 1914.—El Alcalde, Francisco Fernández.

#### Alcaldía constitucional de Villazala

Formado el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1915, queda expuesto al público en la Secretaría municipal

por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villazala 26 de Agosto de 1914.—El Alcalde, Ramón Sutil

### JUZGADOS

#### Cédula de citación

El Sr. Juez de instrucción del partido de Astorga, en providencia dictada hoy en aumento por robo verificado en la madrugada del 7 del actual, en el comercio de tejidos de Severiano Vázquez, de Carrizo, ha acordado citar á los hojalateros ambulantes, uno de ellos conocido por Antonio, de unos 35 años, alto, delgado, rubio, con boina y traje de pana; un cuñado de éste, grueso, bajo, de 20 á 25 años, con blusa, pantalón de pana y boina, y un tal Faustino, grueso, moreno, con bigote negro, que suele usar faja negra, gorra de visera, cadena de reloj gruesa y sortijas, para que en término de tercero día comparezcan ante este Juzgado para ser oídos bajo apercibimiento de pagarles el perjuicio á que hubiera lugar.

Astorga 26 de Agosto de 1914.—El Secretario, Ldo. Germán Serrano

Don Fausto García y García, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal de que se hará mención, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia.—Sres. D. Fausto García.—D. Isidoro A. Jolis.—Don Martín Díez Feo.—En la ciudad de León, á veinte de Agosto de mil novecientos catorce: visto por el Tribunal municipal el precedente juicio verbal, celebrado á instancia de don Julián Lanero Peña, vecino de esta ciudad, contra D. Francisco Iglesias García, empleado del Ferrocarril del Norte, domiciliado en Avilés, sobre pago de sesenta y siete pesetas, resto de mayor cantidad, según documento privado y costas;

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos en rebeldía al demandado Francisco Iglesias García, al pago de las sesenta y siete pesetas reclamadas y en las costas del juicio. Así definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fausto García.—Isidoro A. Jolis.—Martín Díez Feo.»

Publicada en el mismo día.

Y para insertar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, á fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, firmo el presente en León á veintidós de Agosto de mil novecientos catorce.—Fausto García.—Ante mí, Enrique Zotes.

Imprenta de la Diputación provincial